

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA - BASES DEL CONCURSO MASCOTA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DE AMÉRICA**

La Universidad de América es reconocida como una de las instituciones de educación superior de gran trayectoria en el campo de la ingeniería, la arquitectura, la administración y la cultura, basado en un modelo institucional incluyente que les permite a miles de colombianos y extranjeros, acceder a educación superior de calidad y derribar las barreras de acceso que pudiera tener.

Con base en esto y teniendo en cuenta los signos identitarios de la institución, se propone la realización de un **concurso para el diseño de la mascota institucional**, que represente la identidad, el espíritu y los valores de la marca, así como la esencia de la Comunidad Uniamericana.

Lo anterior, con el objetivo de generar mayor empatía, cercanía, sentido de pertenencia y crear una estrategia de branding, marketing y comunicación que le permita:

- Actuar como un embajador institucional y ser la voz de la marca con conciencia social que ayude a establecer una relación más emocional, simpática y tangible con los stakeholders.
- Asociar la marca, los servicios y los productos institucionales con paradigmas y adjetivos positivos.
- Cree un gancho de marketing más memorable en las campañas promocionales que permita generar historias y narraciones aplicables a la comunicación online y offline.

### **1. Requisitos de inscripción**

Podrán participar y presentar sus propuestas en el presente concurso, todas las personas del territorio colombiano y el exterior que se encuentren vinculadas a la institución en condición de estudiante, egresado, docente y/o colaborador, que quieran plasmar el espíritu de la universidad a través de la mascota institucional. Podrán participar de forma individual y hasta en equipos de máximo tres personas.

La propuesta deberá ser inédita y original, rechazándose las obras ya presentadas en otros concursos, aunque no hayan resultado premiadas, así como las que han sido objeto de publicación, total o parcialmente. El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que las obras presentadas no alcancen el mínimo de calidad requerida.

Para participar en el concurso de la mascota institucional de la Universidad de América los concursantes deben seguir la siguiente ruta:

## Documentación base

1. Acceder a la convocatoria a través de la página web: [www.uamerica.edu.co](http://www.uamerica.edu.co).
2. Leer y aceptar los Términos y Condiciones.
3. Realizar la inscripción en línea, a través del formulario: <https://forms.gle/tmQ9tk2NDPu9X16Q8>
4. Descargar y leer el brief en:
5. Descargar la plantilla de diseño de mascota.
6. Descargar y leer la Declaración de cesión de derechos de imagen y diseño. Al momento de participar en este concurso, se ceden automáticamente los derechos de promoción de la mascota y éstos serán ratificados en caso de que la propuesta resulte ganadora.

## Entregables Digitales

**Plantilla de diseño:** Nombre del autor o los autores, imagen del documento de identidad de cada integrante, nombre de la mascota, diseño visual de la mascota y argumentación de la propuesta en una cuartilla.

**Declaración de cesión de derechos patrimoniales de diseño** firmada por el/la o los autores de la propuesta.

La propuesta completa debe ser enviada al correo electrónico [comunicaciones@uamerica.edu.co](mailto:comunicaciones@uamerica.edu.co) y el asunto del correo debe ser "**Propuesta de Mascota Institucional**"; en el cuerpo del email enviado se deben incluir los nombres y apellidos de los concursantes, así como la plantilla de diseño diligenciada en formato PDF con el nombre de archivo: *Nombre Apellido.pdf*.

No se tendrán en cuenta las propuestas que no estén en el formato plantilla, en .pdf o que vengan incompletas.

## 2. Temática y condiciones gráficas / perfil de la mascota

La propuesta de mascota deberá ser original e inédita.

A **nivel visual**, con relación a la apariencia física puede proponerse un avatar (forma humana) o una mascota (personaje, animal u objeto) con rasgos caricaturesco, realista o artístico.

Debe destacar y tener en cuenta la paleta de colores institucionales, definida en el manual de marca.

A **nivel conceptual**, debe representar el espíritu institucional teniendo como referencia la identidad, los valores, la misión y la visión de la Universidad y los conceptos claves definidos para el concurso (Sostenibilidad, Liderazgo, Responsabilidad Social, Conocimiento, Diversidad).

A **nivel actitudinal**, debe mostrar una personalidad creativa, exploratoria y heroica, empática consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente.

La mascota debe tener un nombre amigable, llamativo, claro y fácil de reconocer que no aluda a conceptos negativos ni que vayan en contra de la filosofía institucional.

Nota: La mascota no debe hacer alusión a temáticas negativas o que perjudiquen el bienestar y la imagen de la institución tales como: discriminación, consumo de sustancias psicoactivas, prostitución, corrupción, entre otras.

### 3. Criterios de evaluación

**Etapa 1:** El equipo de la Dirección de Comunicaciones, realizará el primer filtro, eligiendo las 5 mejores propuestas, las cuales serán expuestas ante los jurados (mismos miembros del Comité de Acción Rectoral de la Universidad).

**Etapa 2:** El jurado que estará integrado por el Presidente Institucional y Rector; el Consejero Institucional; el Vicerrector Administrativo y Financiero; la Vicerrectora Académica y de Investigaciones y el Secretario General, deberá elegir dos propuestas finales, que entrarán a un proceso de diseño y ajuste visual y conceptual por parte de los profesionales de diseño del área de Comunicaciones de la Universidad.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para evaluar los diseños tendrán un porcentaje definido, cada una de ellas sumadas completarán una calificación del 100%, a saber:

- Creatividad: 30%
- Originalidad: 30%
- Colores: 15%
- Valoración comité evaluador: 15%
- Seguimiento de reglas: 10%

El participante declara que la propuesta que presenta es de su total autoría y no vulnera derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo cual, en el evento de existir reclamación alguna en contra de la Universidad, el participante será el único responsable y tendrá la obligación de salir en defensa de la Universidad.

**Etapa 3:** Las dos propuestas finales, serán publicadas a través de la página web <https://www.uamerica.edu.co/> y votadas en el Sistema de Información Institucional - Escolar.

La propuesta con la mayor votación será la ganadora.

En caso de empate, se convocará a una nueva votación el día inmediatamente siguiente, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.

#### **4. Calendario y desarrollo del concurso**

**Lanzamiento de la convocatoria:** 23 de agosto de 2022.

**Recepción de las propuestas:** Hasta el 18 de septiembre de 2022 a las 23:59.

**Votación de las propuestas:** Del 19 al 25 de septiembre de 2022.

**Ajuste de propuestas semifinales:** 26 septiembre al 2 de octubre de 2022.

**Publicación de propuestas semifinales:** 3 de octubre de 2022.

**Votación en Escolar:** 3 al 5 de octubre de 2022.

**Ajuste del diseño final:** 5 al 10 de octubre de 2022.

**Aprobación por parte de directivos:** 11 de octubre de 2022.

**Lanzamiento oficial:** 27 de octubre de 2022.

\*El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que las obras presentadas no alcancen el mínimo de calidad requerida, ni cumplan con los requisitos establecidos.

La propuesta ganadora se dará a conocer el 27 de octubre de 2022 en el evento de cierre del aniversario #65 de la Universidad, a través de la página web y las redes sociales institucionales.

Todos los participantes aceptarán que se publique su nombre con el fin de anunciarlos como ganadores.

#### **5. Consideraciones de resultados**

Los miembros del jurado ratificarán al ganador o ganadores de acuerdo con los criterios de evaluación del concurso. La propuesta ganadora tendrá una asesoría gráfica que permitirá alinearla con la estrategia de branding, marketing y comunicación de la marca.

El Comité organizador del concurso se reservará, además, el derecho de eliminar y desestimar aquellos trabajos que por su contenido, lenguaje o mensaje no se ajusten a lo establecido en las bases del concurso. De igual

forma, el jurado, se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. **El fallo del jurado es inapelable.**

## **6. Premiación**

El ganador o equipo ganador del concurso de creación de la mascota, obtendrá un reconocimiento económico de **UN MILLÓN DE PESOS COLOMBIANOS (\$1.000.000)** que entregará la Universidad con recursos propios derivados de su actividad económica, bien sea en efectivo, bonos de la Tienda UAmérica, cheque o transferencia a la cuenta indicada por el ganador, de común acuerdo con el mismo.

En el caso de los colaboradores que concursen dentro de la competencia y resulten ganadores, el premio no será constitutivo de salario.

## **7. Marco legal – Cesión de derechos/Aceptación de bases**

Los proponentes y en especial el ganador de este concurso aceptan con la sola inscripción y presentación de su propuesta que los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución de su trabajo, serán de propiedad de la Universidad de América sin limitación temporal o territorial alguna.

De igual forma, los proponentes del concurso aceptan que la obra que resulte ganadora del concurso quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Universidad, que será la única entidad con capacidad legal para utilizarla, exponerla o reproducirla, total o parcialmente, en cualquier tamaño, forma y en cualquier medio. De ser requerido por la Universidad, el ganador deberá celebrar un acuerdo por separado con la Universidad de América que cubra la transferencia de propiedad de la obra.

La Universidad de América podrá utilizar así el diseño de la mascota con finalidad promocional, lo que incluirá su reproducción, distribución y comunicación pública sin límite temporal alguno, incluyendo una eventual modificación parcial de sus propuestas gráficas para fines de la promoción.

La Universidad de América se reserva el derecho de modificar el diseño ganador en beneficio de la organización, de considerarlo adecuado.

## **8. Mínimo de proyectos participantes y anulación de convocatoria**

Para la activación del concurso será necesaria la presentación de mínimo proyectos participantes. En caso contrario, la convocatoria será declarada como 'desierta' y se realizará una prórroga en el periodo de recepción hasta que se cumpla con el monto de participantes estipulado.

En caso de que ninguna de las obras cumpla con los estándares establecidos, la convocatoria será declarada 'desierta', quedando pendiente la selección de la mascota en un segundo evento en la fecha que así se establezca.

## **9. Uso de Datos Personales.**

En cumplimiento del Régimen General de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, los proponentes del concurso autorizan de manera voluntaria, previa, expresa e informada a LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA identificada con NIT 860.006.806-7 en calidad de RESPONSABLE, para tratar los datos personales de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales que puede ser consultada en su página web [www.uamerica.edu.co](http://www.uamerica.edu.co).

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA queda autorizada para recolectar, compilar, almacenar, usar, circular, compartir, comunicar, procesar, actualizar, cruzar, transferir, transmitir, depurar, suprimir y disponer los datos personales que sean suministrados por los proponentes.

Los proponentes del concurso como titulares de datos personales declaran que han sido informados de la posibilidad de ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo de forma gratuita una Consulta y/o Comunicación en este sentido a la dirección electrónica: [habeasdata@uamerica.edu.co](mailto:habeasdata@uamerica.edu.co) o de forma presencial en la siguiente dirección física: Campus de los Cerros: Avenida Circunvalar No. 20- 53 de la ciudad de Bogotá D.C.

## **10. Transitorios**

Esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuesta de ideas. La Universidad de América conservará toda la documentación, materiales y propuestas entregadas por los concursantes. Cada concursante acepta que la Universidad de América podrá mostrar y/o exhibir su propuesta en relación con el presente concurso.

Al inscribirse a este concurso, cada participante o grupo, manifiesta la aceptación total de las bases de este. Los asuntos no especificados por la presente serán resueltos por la Dirección de Comunicaciones de la Universidad de América a través del email: [comunicaciones@uamerica.edu.co](mailto:comunicaciones@uamerica.edu.co)